

CONVOCATORIA 2019-20 (SMP)

ERASMUS MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Bases de la convocatoria

La Escuela Artediez convoca plazas de movilidad internacional para realizar un período de prácticas en una empresa, estudio, o institución de otro país.

La movilidad en el ámbito europeo se lleva a cabo en el marco del Programa Erasmus +. El programa Erasmus tiene como objetivo mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores.

La información general sobre los objetivos, condiciones y requisitos de programa se publica en la página del Servicio español para la internacionalización de la educación (SEPIE) y los específicos de la convocatoria en la web de Artediez:

<http://www.sepie.es/educacion-superior/index.html>

<http://artediez.es/internacional/movilidad-estudiantes>

En la presente convocatoria se informa a los estudiantes de Artediez de las condiciones del programa **Erasmus +** para el siguiente período:

Junio 2019- Septiembre 2020

Requisitos de los participantes

Para poder participar en la presente convocatoria las/os estudiantes solicitantes deberán:

- Estar nacionalizados en alguno de los países participantes en el Programa Erasmus+ o de terceros países, en cuyo caso deberán acreditar estar en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- No haber disfrutado de una beca Erasmus (máxima duración: 12 meses en total)
- Ser alumna/o o titulada/o de Artediez en alguna de las siguientes condiciones:
 1. Estar matriculada/o en la Escuela Artediez en
 - 2º de Ciclo Formativo de Grado Superior, o bien:
 - Proyecto FinalTener superados todos los módulos del curso anterior a la solicitud.
 2. Haber obtenido el título de TGS (Técnico de Grado Superior) en el año de la convocatoria de la movilidad (2018-19)

Aspectos que serán baremados

- Expediente académico (pondera 25%)
- Portfolio académico (en español y en inglés (o idioma del país de destino), Carta de motivación y CV (*Europass* en español y en inglés) (25%)
- Conocimiento de idiomas. (25%)
- Aportar compromiso de empresa en la que se realizarán las prácticas. (25%)

Procedimiento de solicitud

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus +, las/los solicitantes deberán **enviar por correo electrónico** ([pdf](#)) a erasmus@artediez.es, la siguiente documentación, y además presentar los documentos señalados **en la Secretaría de la Escuela**:

1. IMPRESO DE SOLICITUD (Se cumplimenta online).
2. EXPEDIENTE ACADÉMICO ([pdf](#)) **impreso en Secretaría**
3. CV Europeo (en español y en inglés) *Europass* ([pdf](#))
4. ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE IDIOMAS. ([pdf](#) e **impreso en Secretaría**)
5. PORFOLIO ACADÉMICO (Los mejores y más recientes trabajos) ([pdf](#))
6. CARTA DE MOTIVACIÓN ([pdf](#))
7. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA DE PRÁCTICAS. ([pdf](#))
8. Carta de compromiso de un docente que acepte la tutoría de prácticas. ([pdf](#))

El impreso de solicitud se cumplimenta y envía online. El/la candidata/a guardará la verificación de su envío en fecha.

Los documentos impresos deben ir firmados. No se admiten manuscritos.

[Los documentos se envían online](#) y los señalados **en rojo**, además, se presentan en Secretaría.

Plazo de presentación:

Del 25 de marzo al 25 de abril de 2019 a las 18:00 horas

Resolución de la convocatoria

La resolución de la convocatoria se llevará a cabo por la comisión Erasmus integrada por la Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales, un Jefe de Estudios y los Jefes de Departamento implicados.

Publicación de listas: 9 de mayo de 2019

Reclamaciones: Del 9 al 13 de mayo de 2019 a las 19:00 horas.

Formato: Un escrito dirigido a la Jefa de Departamento de Relaciones Internacionales que se presenta en la Secretaría de la Escuela. Se hace constar las alegaciones y se adjuntan los documentos necesarios.

Lista definitiva con los seleccionados

Se publicará el 17 de mayo de 2019. Será efectiva cuando el SEPIE confirme el número de plazas adjudicado a Artediez para el curso 2019-20. (fin mayo-junio)

Posibles causas de exclusión

- Solicitud incompleta
- No reunir los requisitos de solicitud
- No reunir los requisitos mínimos de idioma.

Se recuerda a los participantes que no se puede realizar la movilidad con materias pendientes.